**EL PODER CONSTITUYENTE COMO AUTOAYUDA COLECTIVA**

***Alex Solís F.***

Un grupo de costarricenses, el pasado 16 de febrero, presentamos un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, con el fin de convocar el Poder Constituyente, dotar a Costa Rica de una nueva Constitución Política y construir un futuro mejor para todas las personas. A raíz de esto, muchas personas me han preguntado qué es el Poder Constituyente.

Desde una perspectiva jurídica, el Poder Constituyente es la soberanía misma que se encarna en un órgano colegiado –la Asamblea Constituyente-- cuyos miembros son escogidos por el pueblo, con el fin de revisar, reformar o promulgar una nueva Constitución. Desde el plano sociológico, se trata de un Poder que ejerce el pueblo, de manera democrática y soberana. Según esta concepción, el Poder Constituyente es usted, somos todos, que como titulares de la soberanía nacional, nos movilizamos, deliberamos y definimos un nuevo ordenamiento jurídico-político fundamental.

Al hablar de Poder Constituyente nos referimos a una autoridad superior que se ubica por encima de los gobernantes, de los poderes constituidos y hasta de la misma Constitución, porque ese poder es la fuente de todas las leyes y de todos los poderes, en su carácter de expresión máxima de la soberanía popular. Por tanto, cuando se dice Poder Constituyente, todos debemos pensar: “yo encarno ese poder, yo soy quien manda, quien tiene derecho a cambiar las reglas de convivencia plasmadas en la Constitución y a decidir sobre mi presente y futuro”.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana, se podría decir que la acción que conlleva el proceso constituyente, desde la convocatoria de la Asamblea Constituyente hasta la promulgación de la nueva Constitución, es la expresión máxima de la política en una democracia. Porque el proceso constituyente se basa en la convicción de que en la persona común, en esa que trabaja, estudia, viaja en bus y va al mercado, hay valores y potencialidades fuera de lo común; porque el Poder Constituyente permite a esa persona manifestarse en un “hasta aquí” o en un “ya no más”.

Por eso decimos que el Poder Constituyente, siendo una manifestación superior de la política, es diálogo colectivo, es nuestro yo que participa del nosotros. Es un espacio familiar a todos, que nos permite garantizar lo trascendente, buscar la solución de nuestros problemas y necesidades y luchar por nuestros deseos, principios y valores.

Desde una visión conservadora, quienes se aferran a mantener los beneficios que les repara su privilegiada zona de confort, dicen que convocar el Poder Constituyente es peligroso. Nada más alejado de la realidad.

Peligroso es continuar en la situación de estancamiento en la que nos encontramos, sin capitán, sin carta de navegación, sin un proyecto de vida común que nos abrace y llene de ilusión. Peligroso es pagar por los servicios públicos y tener que morir todos los días de desesperación en una fila por salud, por una patente o un permiso de construcción; peligroso es vivir atormentados por la inseguridad que provocan los asaltos a mano armada, el crimen organizado, el narcotráfico y el sicariato.

El Poder Constituyente, en cambio, nos permite emprender el proyecto país más grande que podamos imaginar los costarricenses en estos momentos de desencanto y soñar con celebrar el bicentenario de nuestra independencia, el 15 de setiembre del año 2021, con una nueva Constitución. Este Poder nos permite arrebatarle la palabra a quienes nos tienen marginados en el silencio alimentando la indiferencia y, de ese modo, recuperar la política para dialogar sobre nuestras vidas, nuestras decisiones y sobre la forma en que queremos vivir.

En fin, el Poder Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como un sujeto común, frente a la fragmentación social, para conversar sobre las cosas que nos importan, que el Estado sea más eficiente y todos podamos vivir mejor.